

**INFORME EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
NO. CQ-MC-015-2026**

OBJETO:

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO RURALIDAD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA”

En Caqueza, Cundinamarca, el día 26 de mayo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador con el fin de efectuar la evaluación de la propuesta y oferta económica presentada por **IMPORTADORA DISMAQ S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.162.075-1, representada legalmente por **JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.736.554 de Bogotá D.C., por un valor total con IVA de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$17.502.719,00) M/CTE**, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas determinadas en el estudio previo; lo anterior, teniendo en cuenta que, durante el término de traslado correspondiente, la Entidad solicitó la subsanación de los documentos requeridos y el oferente allegó la información dentro del término establecido, razón por la cual se procede a verificar la documentación presentada y a realizar la evaluación correspondiente.

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. FACTOR JURÍDICO:

CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Aporta carta de presentación de la Propuesta. IMPORTADORA DISMAQ S.A.S. NIT No. 900.162.075-1 R/L JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. No. 79.736.554 de Bogotá D.C. Fecha: 19 de mayo de 2026. Valor total ofertado: \$17.502.719,00 M/CTE.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Aporta certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio de Huila, con la siguiente información: Razón Social: IMPORTADORA DISMAQ S.A.S. NIT No. 900.162.075-1 Representante Legal: JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. No. 79.736.554 Código de verificación No. A26869363FF20F Fecha de matrícula: 17/07/2007 Fecha de expedición: 29/04/2026 Fecha y/o año de renovación: 25/03/2026 Fecha cierre del proceso: 19/05/2026 Nota. Que el objeto social tiene relación al proyecto.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DONDE SE DEBERÁ VERIFICAR LA NO INCLUSIÓN DEL OFERENTE

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	IMPORTADORA DISMAQ S.A.S. NIT No. 900.162.075-1 R/L JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA





Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Caqueza-Cundinamarca

 Alcaldía de Caqueza  @alcaldia_caqueza



		C.C. No. 79.736.554 de Bogotá D.C. Nota 1: No se encuentra reportado como responsable fiscal Nota 2: La entidad realiza la verificación.
--	--	--

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	IMPORTADORA DISMAQ S.A.S. NIT No. 900.162.075-1 R/L JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. No. 79.736.554 de Bogotá D.C. Nota: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Nota: La entidad realiza la verificación.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	IMPORTADORA DISMAQ S.A.S. NIT No. 900.162.075-1 R/L JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. No. 79.736.554 de Bogotá D.C. Nota: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Nota: La entidad realiza la verificación.

CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	R/L JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. No. 79.736.554 de Bogotá D.C. Nota: No Registra Inhabilidad Nota: La entidad realiza la verificación.

REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
SUBSANA Y CUMPLE	N/A	R/L JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. No. 79.736.554 de Bogotá D.C. Nota: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Código verificación: WAZJ6NRMYD Fecha: 22/08/2026 Nota: La entidad realiza la verificación.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Aporta certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, suscrita por HERNÁN MAURICIO REYES PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.867.925, en calidad de Revisor Fiscal de IMPORTADORA DISMAQ S.A.S., con Tarjeta Profesional No. 81567-T. Fecha de expedición: 19 de mayo de 2026

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SEGÚN CORRESPONDA.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE		R/L JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. No. 79.736.554 de Bogotá D.C.





VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -POLICÍA NACIONAL.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE		R/L JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. No. 79.736.554 de Bogotá D.C. Nota: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir

FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL RUT REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE		IMPORTADORA DISMAQ S.A.S. NIT No. 900.162.075-1 R/L JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. No. 79.736.554 de Bogotá D.C.

HOJA DE VIDA FORMATO FUNCIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
SUBSANA Y CUMPLE	N/A	Aporta documento debidamente diligenciado y firmado

DECLARACIÓN DE BIENES EN FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
SUBSANA Y CUMPLE	N/A	Aporta documento debidamente diligenciado y firmado

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
SUBSANA Y CUMPLE	N/A	Aporta documento debidamente diligenciado y firmado

2. FACTOR TÉCNICO HABILITANTES:

2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	SOLICITADO	CONTENIDO PROPUESTA	EVALUACIÓN
1	El proponente debe acreditar la ejecución de máximo un (01) contrato ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas, el cual sea superior al presupuesto oficial del presente proceso y cuyo objeto corresponda a MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O GENERAL DE VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIAS AGRÍCOLAS Y/O INDUSTRIALES , los cuales deben ser acreditados por acta de terminación y/o liquidación y/o certificación	Contrato No. CO1.PCCNTR.5339270. Objeto: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y AQUELLOS QUE TENGA A SU CARGO Y VEHÍCULOS ADSCRITOS AL FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, (INCLUYE MANO DE OBRA)*. Valor total del contrato: \$524.504.390,00. Valor ejecutado: \$523.305.216,26. Fecha de inicio: 01/09/2023. Fecha de terminación: 25/12/2023.	CUMPLE

Nota 2: Que el contrato presentado es superior al valor solicitado por la entidad, por lo tanto, **CUMPLE**

Nota 2: Que el contrato aportado tiene relación a lo solicitado por la entidad, por lo tanto, **CUMPLE.**

Nota 3: Aporta acta de liquidación, por lo tanto, **CUMPLE.**





2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	SOLICITADO	CONTENIDO PROPUESTA	EVALUACIÓN
1	El proponente deberá acreditar que cuenta con un taller automotriz y/o de maquinaria agrícola propio, o mediante convenio, contrato o acuerdo de disponibilidad, ubicado dentro de la jurisdicción del municipio de Caqueza, el cual deberá contar con las condiciones necesarias para atender el mantenimiento preventivo y/o correctivo del tractor, maquinaria agrícola o equipo objeto de intervención. Para tal efecto, deberá aportar documento que acredite la existencia y disponibilidad del taller, junto con el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil del establecimiento de comercio, según corresponda.	Aporta convenio comercial de disponibilidad de taller automotriz ubicado en Caqueza, suscrito con NELSON DARIO REY VELASQUEZ, quien cuenta con establecimiento de comercio denominado ALMACÉN Y TALLER EL CONTAINER, debidamente registrado y con matrícula mercantil vigente, en el cual se acredita actividad económica CIU 4520 relacionada con mantenimiento y reparación de vehículos automotores, así como ubicación comercial en el municipio de Caqueza, Cundinamarca.	SUBSANA Y CUMPLE
2	el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un carro taller propio o mediante convenio, contrato o acuerdo de disponibilidad, que permita atender eventualidades, revisiones, diagnósticos, traslados menores de herramientas, repuestos o insumos necesarios para la ejecución del contrato, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. Para acreditar esta condición, deberá aportar los documentos que soporten la disponibilidad del servicio, tales como tarjeta de propiedad, SOAT vigente, registro fotográfico del vehículo o documento contractual que acredite el convenio o acuerdo respectivo, cuando el carro taller no sea de su propiedad.	Aporta certificación de disponibilidad de carro taller propio, vehículo Renault Kangoo de placas LJT809, tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico mecánica vigente y registro fotográfico del vehículo adecuado como carro taller.	SUBSANA Y CUMPLE
3	el proponente deberá acreditar que cuenta con disponibilidad de servicio de grúa, cama baja o medio de transporte adecuado para el traslado de la maquinaria agrícola, tractor o equipo objeto de intervención, en caso de ser requerido durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad. Para tal efecto, deberá aportar los documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad del servicio, tales como tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico-mecánica vigente, cuando aplique, o convenio, contrato o acuerdo con el prestador del servicio correspondiente.	Aporta convenio comercial para disponibilidad de vehículo grúa de placas OAH176, junto con tarjeta de propiedad, SOAT vigente y revisión técnico mecánica vigente, para atender el traslado o apoyo requerido durante la ejecución contractual.	SUBSANA Y CUMPLE

2.3. EXPERIENCIA ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

SOLICITADO	CONTENIDO PROPUESTA	EVALUACIÓN
UN (01) COORDINADOR TÉCNICO Y/O PROFESIONAL RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DISPONIBILIDAD 100%	Aporta documentación de ÁNGEL NICOLÁS MÉNDEZ VIÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.578.586, Ingeniero Mecánico, con matrícula profesional No. CN230-120383, vigente y sin sanciones	CUMPLE





<p>Profesional en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Automotriz o afines, con matrícula profesional vigente cuando aplique. Deberá acreditar experiencia profesional mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica en actividades relacionadas con mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos, maquinaria agrícola, maquinaria amarilla o equipos similares.</p>	<p>disciplinarias. Aporta certificaciones de experiencia expedidas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Chaguaní • Municipio de Sasaima • Asociación de Municipios de Sabana Centro – ASOCENTRO • IMPORTADORA DISMAQ S.A.S. <p>De acuerdo con los documentos aportados, acredita experiencia relacionada con mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla, maquinaria blanca, vehículos, equipos y actividades afines.</p>	
<p>UN (01) TÉCNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ Y/O DE MAQUINARIA DISPONIBILIDAD 20%</p> <p>Técnico, tecnólogo o persona con formación y/o experiencia acreditada en electricidad automotriz, eléctrica de maquinaria agrícola o equipos similares. Deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) años en diagnóstico, revisión y atención de fallas eléctricas en vehículos, maquinaria agrícola, maquinaria amarilla o equipos similares.</p>	<p>Aporta documentación de LUIS FERNANDO RUEDA BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.574 de Bogotá, quien Aporta soporte como Técnico Profesional en Ingeniería Automotriz, lo cual guarda relación con el perfil solicitado, toda vez que el requisito permite acreditar formación y/o experiencia relacionada con el área automotriz, maquinaria o equipos similares.</p> <p>Aporta certificaciones de experiencia expedidas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Municipios de Sabana Centro – ASOCENTRO • Municipio de Sasaima • Municipio de Chaguaní • INGEMAQ S.A.S. • IMPORTADORA DISMAQ S.A.S. <p>De acuerdo con los documentos aportados, acredita experiencia superior a dos (2) años en actividades relacionadas con mantenimiento, revisión, diagnóstico, reparación y atención técnica de vehículos, maquinaria amarilla, maquinaria blanca, motores y equipos similares.</p>	<p>CUMPLE</p>





3. FACTOR ECONÓMICO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO RURALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA					PROMEDIO			OFERTA No.2			EVALUACIÓN
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	IVA %	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL	
TRACTOR KUBOTA 9045											
1	VALVULINA 85W140	UN	2	0%	\$ 690.000,00	\$ 0,00	\$ 1.380.000,00	\$ 655.500,00	\$ 0,00	\$ 1.311.000,00	CUMPLE
2	GARRAFA DE ACEITE 15W40	UN	1	0%	\$ 818.000,00	\$ 0,00	\$ 818.000,00	\$ 777.100,00	\$ 0,00	\$ 777.100,00	CUMPLE
3	GARRAFA DE HIDRÁULICO	UN	2	0%	\$ 480.000,00	\$ 0,00	\$ 960.000,00	\$ 456.000,00	\$ 0,00	\$ 912.000,00	CUMPLE
4	FILTRO HIDRÁULICO	UN	2	19%	\$ 120.000,00	\$ 22.800,00	\$ 285.600,00	\$ 114.000,00	\$ 21.660,00	\$ 271.320,00	CUMPLE
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	2	19%	\$ 72.000,00	\$ 13.680,00	\$ 171.360,00	\$ 68.400,00	\$ 12.996,00	\$ 162.792,00	CUMPLE
6	FILTRO DE ACEITE	UN	2	19%	\$ 70.000,00	\$ 13.300,00	\$ 166.600,00	\$ 66.500,00	\$ 12.635,00	\$ 158.270,00	CUMPLE
7	KIT DE FILTROS DE AIRE	UN	2	19%	\$ 130.000,00	\$ 24.700,00	\$ 309.400,00	\$ 123.500,00	\$ 23.465,00	\$ 293.930,00	CUMPLE
8	TORNILLO Y TUERCA Y WAZA	UN	200	19%	\$ 6.800,00	\$ 1.292,00	\$ 1.618.400,00	\$ 6.460,00	\$ 1.227,40	\$ 1.537.480,00	CUMPLE
9	CUCHILLA DERECHA PARA ROTOBO ITALIANA 9MM	UN	72	19%	\$ 51.000,00	\$ 9.690,00	\$ 4.369.680,00	\$ 48.450,00	\$ 9.205,50	\$ 4.151.196,00	CUMPLE
10	CUCHILLA IZQUIERDA PARA ROTOBO ITALIANA 9MM	UN	72	19%	\$ 51.000,00	\$ 9.690,00	\$ 4.369.680,00	\$ 48.450,00	\$ 9.205,50	\$ 4.151.196,00	CUMPLE
11	PUNTAS 55X15/16	UN	10	19%	\$ 310.000,00	\$ 58.900,00	\$ 3.689.000,00	\$ 294.500,00	\$ 55.955,00	\$ 3.504.550,00	CUMPLE
12	REGULADOR DE CORRIENTE	UN	1	19%	\$ 240.500,00	\$ 45.695,00	\$ 286.195,00	\$ 228.475,00	\$ 43.410,25	\$ 271.885,25	CUMPLE
VALOR TOTAL + IVA							\$ 18.423.915,00			\$ 17.502.719,25	CUMPLE

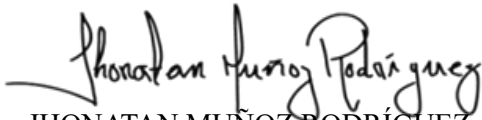
Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca

Por tal motivo, y de acuerdo con la oferta presentada por **IMPORTADORA DISMAQ S.A.S.**, con NIT No. **900.162.075-1**, representada legalmente por **JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.736.554 de Bogotá D.C.**, por un valor total con IVA de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$17.502.719,00) M/CTE**, el Comité Evaluador determina que el oferente **SUBSANÓ** los documentos y requisitos requeridos por la Entidad dentro del término establecido, acreditando el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y demás requisitos habilitantes exigidos en el proceso de convocatoria pública No. **CQ-MC-015-2026**. En consecuencia, la propuesta presentada por **IMPORTADORA DISMAQ S.A.S.** **CUMPLE** con las condiciones establecidas en los documentos del proceso, razón por la cual el Comité Evaluador recomienda adjudicar la convocatoria pública al oferente en mención.



JHONATAN MUÑOZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, RURALIDAD Y AMBIENTE
EVALUACIÓN TÉCNICA



MERLIN DAYERLY MANTILLA SOTO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA